

Los estadísticos del I. N. E., contra la confusión

Ante la extrañeza de don Andrés Fernández, que "no comprende las dimisiones de los subdirectores generales y de los jefes de Servicio y de Sección del I. N. E.", las comisiones de las Asociaciones de Estadísticos Facultativos y Técnicos queremos aclarar:

a) Como director del I. N. E., antes de hacer declaraciones debería haberse asesorado por el personal técnico competente, con lo que el señor Fernández hubiera evitado confundir, como lo ha hecho reiteradamente en la prensa, los grupos de productos en que se han clasificado los artículos consumidos por las familias con los artículos concretos de los que se toman precios. Así, y sólo a título de ejemplo, en el grupo "Servicios y artículos para el cuidado personal" aparece en artículos duraderos (afeitadoras, pelucas, etc.), con ponderación 0,926 por 1.000; sin embargo, de ese grupo sólo se toma el precio de las máquinas de afeitar eléctricas y no el de las pelucas, como afirma el señor Fernández.

b) Que el contacto del director general con los responsables de los trabajos que realiza el I. N. E. ha sido prácticamente nulo, y pensamos que, como director de un organismo y persona ajena al mismo, su primera gestión debiera haber sido tomar contacto con el personal, con los trabajos que se realizan y con las técnicas que se utilizan en los mismos.

La entrevista del director del I. N. E. en el YA del 27 de mayo no es un hecho casual, sino que se enmarca dentro de una estrategia que intenta confundir a la opinión pública sobre la validez de los índices de precios de consumo.

La evidencia de esta estrategia se manifiesta en los siguientes hechos:

1.º En el mes de febrero, y conocido por el Gobierno el aumento del índice de precios de consumo de enero, se da orden al I. N. E. para que tome precios a partir de enero de las antiguas especificaciones, base 1968, con lo que se crea la ambigüedad de dos índices.

2.º El Gobierno define subjetivamente una media ponderada de precios y se ordena al I. N. E. su obtención. A la opinión pública se le empieza a facilitar tres indicadores.

3.º Se pone al entonces director del I. N. E., Ricardo Torrón, en situación de dimitir y rápidamente se acepta su dimisión. Se procede a nombrar a Andrés Fernández.

4.º Se encarga al Consejo de Economía Nacional que considere qué tipos de productos deben incluirse en un índice a la hora de proceder a las revisiones salariales. Parece se trata de que tal organismo prepare dos nuevos índices que habrían de ser aplicados a diferentes estratos sociales. Con ello se va a disponer de cinco índices.

5.º En unas declaraciones, el señor García Ramal critica el índice de precios de consumo y opina subjetivamente sobre la conveniencia de que en él aparezcan determinados artículos.

6.º El 27 de mayo aparece en el diario YA lo que se ha denominado una "autoentrevista" del director del I. N. E., señor Fernández, en la que se vierten tal cantidad de errores y conceptos que sorprenden a todos los estadísticos.

7.º Ante la reacción de todos los Cuerpos de Estadística en defensa de su profesión, el señor Fernández, tras aludir a motivaciones políticas ocultas contra el Gobierno, se ratifica en sus errores en el YA de 29 de mayo. Con lo que se pone de manifiesto que los errores contenidos en su "autoentrevista" no fueron casuales, sino que respondían a la estrategia confundidora ya señalada.

Ante esta situación, los estadísticos del I. N. E. hacemos las siguientes puntualizaciones, eludiendo entrar en las motivaciones que hayan impulsado a sembrar tanta confusión y cinéndonos al terreno profesional que nos es propio:

A) La credibilidad social del I. N. E. depende no sólo de su calidad técnica, sino también de su independencia política respecto a cualquier grupo, incluso del Gobierno. Toda operación de confusión perjudica dicha credibilidad; es decir, perjudica nuestros intereses profesionales.

B) Reiteramos nuestra posición de neutralidad como investigadores de la realidad ante este Gobierno y cuantos puedan sucederle, puesto que consideramos que en esa neutralidad reside la garantía para nuestro país de contar con datos veraces que permitan la adopción de políticas racionales y que faciliten a la sociedad española la elaboración de un juicio sobre nuestra situación económica y social y sobre la evolución que en ella se vaya registrando en el futuro.

En el I. N. E. existe la documentación pertinente que confirma lo expuesto relativo a los errores cometidos por el señor Fernández.—R.